



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE REPUESTOS MECÁNICOS PARA EL
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE INSTALACIONES FIJAS Y
MATERIAL MÓVIL DE METRO DE MADRID S.A.**

NÚMERO DE LA S.C: 3800000006

Dirección: Secretaria General

Área: Aprovisionamiento

División: Económica-Financiera

Servicio: Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: 12/05/2021

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para iniciar un proceso de licitación para la formalización de un Acuerdo Marco para el suministro de repuestos mecánicos de fabricación fungibles que Metro de Madrid tiene referenciados internamente para el mantenimiento de sus Instalaciones y el Material Móvil.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto:

Constituye el objeto del Acuerdo Marco el suministro de repuestos mecánicos de fabricación fungibles que Metro de Madrid tiene referenciados internamente para el mantenimiento de equipos de instalaciones fijas y el material móvil de Metro de Madrid, distribuido en dos lotes:

- Lote 1: DECOLETAJE, repuestos obtenidos principalmente por mecanización por arranque de viruta (952 referencias)
- Lote 2: CALDERERÍA, ESTAMPACIÓN, EMBUTICIÓN y otros procedimientos de conformado (318 referencias)

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del Acuerdo Marco (artículo 4 RDLSE)

Valor estimado: 786.000,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 4 RDLSE):

El importe real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar (ver apartado 4).

▪ Presupuesto base de licitación (Art. 43 RDLSE):

No procede la cumplimentación de este apartado para los Acuerdos Marco. La determinación del presupuesto base de licitación se realizará para cada una de las contrataciones derivadas del Acuerdo Marco.

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (43.5 RDLSE):**

No procede la cumplimentación de este apartado para los Acuerdos Marcos.

▪ **Modificación del Acuerdo Marco:**

No Procede

Procede

Si se diera la circunstancia que Metro de Madrid licitara los repuestos del presente acuerdo entre los adjudicatarios del lote al que pertenezcan y no se obtuviera ninguna oferta válida en dos licitaciones consecutivas para algún repuesto, Metro de Madrid se reserva el derecho de excluir dicho repuesto del presente acuerdo marco sin necesidad de modificación del mismo.

▪ **División en lotes**

Sí se divide en lotes (52.3 RDLSE).

- Lote 1: Decoletaje, repuestos obtenidos principalmente por mecanización por arranque de viruta o en los que la fase más crítica de la fabricación se obtiene mediante este proceso.
- Lote 2: Repuestos obtenidos principalmente por calderería, estampación, embutición, cizalladura y otros procesos diferentes o en los que la fase más crítica de la fabricación no se realiza por mecanizado por arranque de viruta.

- **Limitación en la presentación de ofertas**

- Los licitadores podrán presentar oferta a los lotes que deseen:

Sí

NO

- **Limitación en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador**

- Los licitadores sólo podrán ser adjudicatarios de un número limitado de lotes:

NO

Sí

▪ **Duración del Acuerdo Marco:**

- Plazo de duración/ejecución inicial del Acuerdo Marco: TREINTA (30) meses a contar desde el día siguiente a la formalización del acuerdo marco.

El Acuerdo Marco finalizará cuando se produzca el vencimiento o el consumo del valor estimado para cada lote, siendo aquella que ocurra antes la que producirá la finalización del Acuerdo.

Para el cálculo de plazo de ejecución se ha tenido en cuenta la cobertura estimada para el Acuerdo Marco (24 meses), el tiempo de licitación de los contratos basados y los plazos de suministro de los materiales (inicialmente consume plazo de ejecución sin aportar cobertura hasta que son entregados).

- Prórrogas:

NO

Sí

▪ **Clasificación del Acuerdo Marco:**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020))

▪ **Naturaleza del Acuerdo Marco:**

Servicios

Suministros

Obras

Mixto (servicios/suministros/obras)

▪ **Procedimiento de licitación:**

Procedimiento Abierto

No se reúnen los requisitos necesarios que exige el RDLSE para la aplicación de un procedimiento negociado. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios del artículo 27 del RDLSE, se propone la licitación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 66 RDLSE):**

- Pluralidad de criterios en base al mejor calidad-precio.

Serán adjudicatarias de cada lote del Acuerdo Marco un mínimo de 2 empresas y hasta un máximo de 10 empresas, las que mejor valoración haya obtenido para cada lote y siempre que cumplan con el límite de suficiencia técnica requerido. Los contratos derivados del acuerdo marco se adjudicarán a precio más bajo.

- Indicar los criterios: (El mismo aplica a todos los lotes)

Criterios económicos: Precio (70 puntos)

Por cada lote, se otorgará la máxima puntuación (70 puntos) a la oferta económica que presente el importe total más bajo. El resto de ofertas de cada lote se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$Punt. Econ. (puntos) = \frac{B_{best} \times P_{max}}{B_i}$$

Punt. Econ = Puntuación económica de la oferta objeto de la valoración

B_{best} = Mejor oferta económica

P_{max} = puntuación máxima (70 puntos)

B_i = Oferta económica objeto de la valoración

Para la oferta económica se han obtenido las siguientes condiciones:

- No se admitirán ofertas con precios unitarios con más de dos cifras decimales.
- Los oferentes que deseen presentar oferta por un lote, deberán presentar cotización por TODAS Y CADA UNA de las posiciones indicadas para dicho lote.
- El precio ofertado se entiende como total, comprendiendo toda clase de gastos hasta la entrega de la mercancía en los almacenes de METRO (portes, embalajes, seguros, G.G., B.I., etc), incluidos tributos, impuestos y arbitrios estatales, autonómicos y locales, excepto I.V.A. que figurará expresamente aparte.

Criterios cualitativos: (30 puntos)

Ponderación relativa atribuida a cada uno de los criterios de valoración:

- Descripción detallada del proceso de fabricación/organización de los trabajos (4,5 puntos)
- Descripción detallada del proceso de control de calidad (4,5 puntos)
- Plazos de entrega (10 puntos)
- Descripción de los Recursos humanos, técnicos y de medios (7 puntos)
- Empleo de recubrimientos no peligrosos (1 punto)
- Certificados de la empresa (3 puntos)

▪ **Subcontratación**

- No procede
 Procede.

No existen tareas críticas que no puedan ser objeto de subcontratación.

Aun así, en cada una de las solicitudes de oferta de los contratos basados del Acuerdo Marco se definirán los criterios relativos a la subcontratación.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

- NO
 SÍ

▪ **Fondos FEDER:**

- Contrato no financiable con fondos FEDER
 Contrato financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

- NO
 SÍ
- En su totalidad.
 En parte del contenido. Los planos de construcción de los repuestos sólo deben ser accesibles una vez se muestre interés. Esta documentación es para uso de Metro de Madrid y en algunos casos su distribución está limitada.

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

SÍ

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

3.1 Antecedentes:

A continuación, se detalla el análisis realizado de las últimas contrataciones de estas referencias, el periodo de estudio se centra desde mayo de 2019 hasta abril de 2021, los datos obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

ANÁLISIS CONTRATACIONES PRECEDENTES	
N.º de repuestos objeto de la agrupación	1.270
N.º de SC realizadas en el periodo	53
Nº de SC Menores	49
Nº de SC Gestión Súper-Simplificado	1
Nº de SC Simplificada	3
Nº de SC Procedimiento Ordinario	0
Importe total contratado en el periodo	333.925,71 €
Importe contratado SC Menores	210.807,71 €
Importe contratado SC Súper-Simplificado	25.329,20 €
Importe contratado SC Simplificado	97.788,80 €

Tabla 1. Últimas contrataciones 24 meses.

3.2 Justificación y estimación de la necesidad:

El presente acuerdo marco incluye 1.270 repuestos mecánicos utilizados tanto en el mantenimiento de las Instalaciones como en el Material Móvil de Metro de Madrid, distribuidos en los siguientes lotes:

- Lote 1: DECOLETAJE

Este lote está formado por 952 referencias, en el que se recogen todos los elementos en los que la fase principal y/o más crítica de su fabricación corresponde con mecanización por arranque de viruta con independencia de la

máquina empleada (tornos, fresadoras, lapeadoras, brochadoras, centros de mecanizado ...). Aunque los procesos por arranque de viruta son los principales, también podrán intervenir diferentes técnicas de soldadura, diferentes técnicas de doblado, o conformado por deformación plástica en frío o caliente.

La materia prima para la realización de los repuestos incluidos en este lote son fundamentalmente materiales metálicos, (aceros al carbono, aleados, inoxidables, ..., fundiciones de acero, aleaciones de cobre, aleaciones de aluminio,). La materia prima puede partir de cualquier forma: tocho, producto largo de diferentes perfiles, e incluso planchas. La forma inicial puede precisar de procesos de fundición, forja, etc., que posteriormente podrán estar sometidas a otras operaciones como mecanizado por arranque de viruta u otras para conseguir el producto final.

Los repuestos en este lote pueden requerir diferentes tipos de recubrimientos superficiales, así como tratamientos térmicos y tratamientos de protección.

De este lote se excluyen elementos mecánicos que, aun utilizándose para su fabricación técnicas de conformado por arranque de viruta, las máquinas herramientas necesarias tengan que ser de una precisión por encima de lo habitual, como tallado de dientes interiores, dentados de engranajes que no sean rectos o rectos helicoidales. Tampoco serán objeto de este lote otros elementos, que aun teniendo plano de fabricación estén en la frontera con las piezas incluidas en Lote 2 y se haya preferido incluir en el mismo.

Ejemplos de repuestos incluidos en este lote son:

- Todo tipo de piecerío de materiales metálicos que presenten algún eje de revolución: bulones, ejes, tornillos no normalizados, espárragos, calas, engranajes simples, ...
- Todo tipo de piecerío de materiales metálicos que no tengan algún eje de revolución: tapas, soportes, cuerpos, pisaderas, protecciones, enganches ...

En el Anexo I REPUESTOS DE LOS LOTES, se recoge a modo orientativo una relación de repuestos que pertenecen a este lote.

Lote 2: CALDERERÍA, ESTAMPACIÓN, EMBUTICIÓN.

Este lote está formado por 318 referencias, en el que se recogen repuestos mecánicos que en las fases principales y/o críticas de su fabricación se emplean procesos de conformado (por deformación) y corte; estos procesos principales de fabricación y/o conformado, son plegados, doblados, embuticiones, cizalladuras, cortes por laser, agua, hilo ... Pueden fabricarse partiendo de diferentes piezas que se unen principalmente mediante procesos de soldadura, y/o elementos de unión mecánica. Aunque también pueden presentar partes o zonas mecanizadas por técnicas de arranque de viruta, estas, generalmente, no serán las principales para la definición de la forma final de la pieza o su fase no será la más crítica del proceso.

La materia prima para la realización de los repuestos incluidos en este lote son fundamentalmente materiales metálicos, (aceros al carbono, aleados, inoxidable, ..., fundiciones de acero, aleaciones de cobre, aleaciones de aluminio). La materia prima puede partir principalmente de las siguientes formas: producto largo de diferentes perfiles, chapas, planchas y láminas.

Los repuestos en este lote pueden requerir diferentes tipos de tratamientos térmicos (temple, revenido, normalizado, cementado, nitrurado, ...), recubrimientos o imprimaciones.

Ejemplos de repuestos incluidos en este lote son:

- Repuestos fabricados por estampación y embutición partiendo de chapas planas como arandelas y juntas planas (quedan excluidas las arandelas y elementos definidos según norma disponibles comercialmente en el mercado sin que sea necesaria su fabricación específicamente para Metro).
- Repuestos formados mediante la unión, generalmente por soldadura de diferentes elementos, algunos de ellos obtenidos por arranque de viruta pero que la forma final de la pieza la define la composición de sus elementos mediante la unión por soldadura.

Brazos de pantógrafos, guideras de puertas, perfiles para marcos de puertas y ventanas, ...

En el Anexo I REPUESTOS DE LOS LOTES, se recoge a modo orientativo una relación de repuestos que pertenecen a este lote.

Quedan excluidos de todos los lotes:

- Todos aquellos repuestos que por criticidad únicamente puedan ser suministrados por el fabricante original del repuesto o por el fabricante del equipo donde se encuentra instalado o se encuentren protegidos por derechos de exclusividad, así como repuestos con requisitos de homologación previa.

4 CÁLCULO DE VALOR ESTIMADO DE LA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO

Para hallar el valor estimado de la licitación, se ha partido del importe de referencia de las últimas adquisiciones. Es decir, se ha partido del precio de adquisición de la última contratación de las más de 1.270 referencias incluidas en el acuerdo marco. Una vez se habían distribuido las referencias en los distintos lotes homogéneos, ha sido necesario para cada una de las 1.270 referencias incluidas:

- Calcular o estimar una necesidad para el periodo de dos años del acuerdo marco. Para ello se ha partido del histórico de consumo de los últimos años, con especial atención a los cuatro años anteriores ya que estos repuestos pueden ser consumido tanto por operaciones correctivas como preventivas para el mantenimiento de sus Instalaciones y el Material Móvil.
- Establecer un precio objetivo en función del último precio contratado y la evolución de los precios de mercado desde entonces.

El importe de referencia respecto a la anterior contratación se obtiene a partir de los precios de la última contratación realizada multiplicados por la necesidad estimada, en esta ocasión para las referencias incluidas en cada lote.

Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **valor estimado de la licitación**, una vez redondeado de **786.000,00 euros**.

En la siguiente tabla se presentan los datos resumen para cada lote:

LOTE	IMPORTE DE REFERENCIA	VALOR ESTIMADO
LOTE 1	438.737,62 €	659.000,00 €
LOTE 2	84.174,14 €	127.000,00 €
TOTAL	522.911,76 €	786.000,00 €

Tabla 2. Cálculo valor estimado.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*